

# **III** OTRAS RESOLUCIONES

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2013, de la Dirección del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se efectúa la convocatoria de las actividades de la campaña de verano 2013. (2013060573)

El Instituto de la Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, dentro de las actividades previstas en el V Plan de Juventud 2013-2016, convoca la Campaña de Actividades Juveniles Verano 2013, que se desarrollará durante los meses de julio, agosto y septiembre, abarcando las modalidades de Campos de Trabajo internacionales y nacionales, Intercambios con otras Comunidades Autónomas, Campamentos en Extremadura, etc. así como Encuentros y otras actividades que, promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrezca la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades físicas, culturales, artísticas y creativas.

En consecuencia, en el marco de las actividades programadas en el V Plan de Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 92.4 de Ley 1/2002, de 28 febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, y en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 9 del Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura, se especifica en la presente resolución el procedimiento de solicitud, selección y participación en la Campaña, conforme a las siguientes,

#### **BASES**

#### Primera. Actividades incluidas.

La presente Resolución tiene por objeto efectuar la convocatoria pública de plazas y el establecimiento de las condiciones de participación en los programas que se integran en la Campaña de Actividades Juveniles Verano 2013 abarcando Campos de Trabajo internacionales y nacionales, Intercambios con otras Comunidades Autónomas, Campamentos en Extremadura, que se detallan en el Anexo I.

Los Campos de trabajo Capacitados para disfrutar 1 y 2 desarrollarán sus actividades en los campamentos para personas con discapacidad intelectual y motórica, cuyos participantes serán seleccionados por las entidades especializadas en dichas discapacidades encargadas de gestionar los Campos de Trabajo anteriormente citados.

#### Segunda. Solicitantes.

1. Podrán solicitar estas actividades quienes tengan vecindad administrativa en Extremadura y quienes ostenten la condición de extremeños conforme al artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Cada solicitante presentará una solicitud para una sola actividad, en el caso de que se presenten varias solicitudes se tomará en consideración la primera según el registro de entrada, no admitiéndose las demás.
- 3. En caso de menores de edad, deberán presentar la solicitud sus representantes legales.
- 4. Los solicitantes deberán tener cumplida la edad mínima y no superar la edad máxima exigida antes del comienzo de la actividad, que se detalla en el Anexo I.

### Tercera. Solicitudes, documentación y subsanación de errores.

- 1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apartado siguiente, se formalizarán según los modelos que aparecen en los Anexos de esta Resolución: Anexo II para campamentos en Extremadura e Intercambios, Anexo III para todos los campos de trabajo y además, será obligatorio también cumplimentar el Anexo IV en los campos de trabajo internacionales. Los impresos de solicitud serán dirigidos a la Ilma. Sra Directora del Instituto de la Juventud de Extremadura, y se podrán presentar en el Registro General del Instituto de la Juventud (C/ Adriano, 4 de Mérida), así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De presentarse en las oficinas de Correos deberá hacerse en sobre abierto y sellado antes de ser certificadas.
- 2. A la solicitud se acompañará inexcusablemente, la documentación siguiente:
  - A. Copia compulsada del NIF del solicitante; dato que podrá ser comprobado de oficio por el Órgano Gestor de esta convocatoria, siempre que el interesado hubiese conferido expresamente su autorización.
  - B. Cuando se solicite bonificación o exención total del precio público será necesario presentar una fotocopia compulsada de la Declaración de Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio del que se disponga. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de IRPF, se deberá aportar Certificación expedida por la Administración de Hacienda o declaración responsable relativa a los componentes e ingresos de la unidad familiar conforme Anexo V. No obstante, este dato podrá ser comprobado de oficio por el órgano gestor siempre que el interesado confiera expresamente su autorización.
  - C. Copia compulsada del documento que acredite, en su caso, la situación de paro por tiempo superior a 365 días de ambos progenitores, cuando se solicite exención total o bonificación del precio público.
  - D. Fotocopia del carné joven (solamente en el caso de solicitar la bonificación); dato que podrá ser comprobado de oficio por el Órgano Gestor de esta convocatoria, siempre que el interesado hubiese conferido expresamente su autorización.
- 3. El plazo para la presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en

el Diario Oficial de Extremadura. Para campos de trabajo internacionales será como máximo hasta el 6 de mayo de 2013.

- 4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, si la solicitud o la documentación que debiera ser aportada presentara algún defecto o faltara documentación, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la LRJAP-PAC.
- 5. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que incide en la mejora de la atención al ciudadano simplificado los trámites e impulsando el uso de la nuevas tecnologías en la Administración Pública, los interesados podrán consultar toda la información sobre la convocatoria de la Campaña de Verano 2013 a través del acceso al portal del Instituto de la Juventud http://juventudextremadura.gobex.es.

### Cuarta. Criterios de selección y adjudicación de plazas.

El Instituto de la Juventud de Extremadura valorará las solicitudes presentadas conforme a los siguientes criterios según las actividades para las que se formula:

A. Actividades en Extremadura, Intercambios con otras CCAA y Campos de Trabajo en Extremadura.

En la Base de Datos del Instituto de la Juventud de Extremadura, todas las solicitudes recibirán un n.º de registro propio que será publicado en el Tablón de anuncios y página web del Instituto y servirá para la celebración del sorteo público en el que se extraerá un número a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes a las que se les irán adjudicando las plazas existentes.

El sorteo público se celebrará en la sede del Instituto de la Juventud de Extremadura y la fecha y hora de la celebración será publicada con antelación suficiente a través de la web del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Se constituirá una bolsa con todas las solicitudes que no hubieran obtenido plaza directa de conformidad con lo establecido en del apartado precedente, a las que se le ofrecerá por el orden resultante del sorteo público las plazas vacantes.

B. Campos de trabajo Internacionales y Nacionales.

La selección de solicitudes se llevará a cabo atendiendo al orden de registro de entrada de documentos de conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el .Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

C. Una vez comunicada la concesión de la plaza para los campamentos en Extremadura o los intercambios con otras Comunidades Autónomas, los participantes seleccionados deberán

proceder al abono del importe de la actividad en el plazo de 72 horas, con envío de su justificante al Instituto de la Juventud de Extremadura. En el caso de no enviar dicho justificante se entenderá que desiste de su solicitud.

- D. Los solicitantes seleccionados que hubiesen contestado afirmativamente alguno de los apartados del cuestionario médico de la solicitud, deberán remitir con suficiente antelación al comienzo de la actividad, el correspondiente certificado médico y/o prescripción facultativa del tratamiento y/o alimentación especial.
- E. Se procederá a publicar en el Tablón de Anuncios del Instituto de la Juventud de Extremadura y en la página web http://juventudextremadura.gobex.es el listado de solicitantes y la lista definitiva de la adjudicación de las plazas.

#### Quinta. Precios Públicos.

- 1. Los precios públicos a abonar son los siguientes:
  - Campos de trabajo: 90,00 euros.
  - Intercambios con otras Comunidades Autónomas (15 días): 192,30 euros.
  - Actividades en Extremadura (15 días): 192,30 euros.
  - Intercambios con otras Comunidades (12 días): 153,84 euros.
  - Actividades en Extremadura (12 días): 153,84 euros.
  - Intercambios con otras Comunidades (11 días): 141,02 euros.
  - Intercambios con otras Comunidades (10 días): 128,20 euros.
  - Actividades en Extremadura (10 días): 128,20 euros.
- 2. Los precios públicos incluyen todos los gastos de alimentación, alojamiento, actividades culturales, actividades deportivas y seguro de accidentes. En el caso de intercambios con otras Comunidades Autónomas incluye también el transporte de ida y vuelta desde las localidades de Mérida, Cáceres y Plasencia.
- 3. Podrá solicitarse bonificación o exención del precio público correspondiente a los ingresos de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el Decreto 66/1994, de 17 de mayo, de bonificaciones y exenciones de determinados precios públicos, en las siquientes circunstancias:
  - A. Reducción del 60 %. Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:
    - Familias con 3 o menos miembros: 3 veces el SMI fijado para 2013 (27.102,60 euros anuales).
    - Familias con 4 miembros: 3,5 ídem. (31.619,70 euros anuales).
    - Familias con 5 miembros: 4 ídem. (36.136,80 euros anuales).
    - Familias con 6 miembros: 4,5 ídem. (40.653,90 euros anuales).
    - A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 1.803,04 euros por cada nuevo miembro computable.

- B. Reducción del 40 %. Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:
  - Familias con 3 ó menos miembros: 3,5 veces el SMI fijado para 2013 (31.619,70 euros anuales).
  - Familias con 4 miembros: 4 ídem. (36.136,80 euros anuales).
  - Familias con 5 miembros: 4,5 ídem. (40.653,90 euros anuales).
  - Familias con 6 miembros: 5 ídem. (45.171,00 euros anuales).
  - A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 1.803,04 euros por cada nuevo miembro computable.
- C. Tendrán derecho a la exención del precio público quienes, reuniendo los requisitos del apartado A de este punto, sean hijos de trabajadores por cuenta ajena en situación de desempleo por tiempo superior a 365 días, de ambos progenitores, previa acreditación documental de la indicada circunstancia expedida por la Oficina del SEXPE de la localidad correspondiente.
- 4. Los titulares del carné joven tienen derecho a un descuento del 10 % de los precios públicos establecidos en el punto 1 de este artículo, de acuerdo con lo regulado en la disposición adicional del Decreto 66/1994, de 17 de mayo, por el que se establecen bonificaciones y exenciones de determinados precios públicos, justificándose dicha titularidad con la presentación de fotocopia del carné.
- 5. La reducción o exención de dichos precios públicos se otorgará hasta un máximo del 10 por 100 de los participantes, en atención al nivel de renta y en caso de igualdad de renta por el mayor n.º de miembros de la unidad familiar.
- 6. La devolución del importe sólo procederá en caso de suspensión de la actividad por parte de la Administración.

#### Sexta. Reserva de plazas.

Se reservará hasta un máximo del 5 % en Intercambios con otras Comunidades Autónomas y hasta un máximo del 10 % en actividades en Extremadura de las plazas para los jóvenes que se encuentren en pisos o en centros de menores, bajo la tutela de la Junta de Extremadura, o cumpliendo medidas judiciales dictadas por los juzgados de menores.

### Séptima. Participación jóvenes discapacitados.

Se adoptarán las medidas oportunas para facilitar la participación de jóvenes discapacitados físicos y sensoriales siempre que dicha discapacidad sea compatible con el normal desarrollo de las actividades.

#### Octava. Producción de efectos.

La presente resolución surtirá efectos al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejo de Dirección del Instituto de la Juventud de

Extremadura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y 12.3 del Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Mérida, a 10 de abril de 2013.

La Directora del Instituto de la Juventud, ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

#### **ANEXO I**

#### 1. CAMPOS DE TRABAJO

#### 1.1 EN EXTREMADURA

Campo de Trabajo "Días de Cine"

CÓDIGO: CT 1

<u>Localidad:</u> Baños de Montemayor (Cáceres) <u>Instalación:</u> Centro de Formación "Joaquín Sama"

<u>Fecha:</u> 16-27 de agosto <u>Carácter:</u> Nacional <u>Modalidad:</u> Audiovisual

Plazas: 30 Edad: 18-30 años

<u>Objetivo:</u> Las actividades se centrarán en adquirir el conocimiento teórico y práctico básico del mundo audiovisual, mostrando todas las etapas; preproducción, producción, rodaje y postproducción. Así como la parte de distribución y conocimiento de las nuevas redes alrededor del sector.

Perfil del participante: Jóvenes con ganas de poner a prueba su imaginación y aprender las técnicas para plasmar sus ideas divirtiéndose.

### Campo de trabajo "Fuentes de León"

CÓDIGO CT 2

**Localidad:** Fuentes de León (Badajoz)

Instalaciones: Residencia de investigadores "Centro de Interpretación de la Naturaleza"

Fechas: 16-30 de julio

<u>Plazas:</u> 15 <u>Edades:</u> 18-30 Carácter: Internacional

Modalidad: Arqueología - Patrimonio

<u>Objetivos</u>: Proporcionar al participante los mecanismos suficientes para su correcto desenvolvimiento en el trabajo de campo, complementándolo a su vez, con actividades formativas de distinta naturaleza encaminadas a la aprehensión de conocimientos y habilidades científico-técnicas.

Perfil del participante: jóvenes cursando estudios universitarios interesados en formación teórico-práctica en arqueología de campo y gabinete.

#### Campo de Trabajo "Brújula del Sur"

CÓDIGO: CT 3

<u>Localidad:</u> Valencia de Alcántara (Cáceres) <u>Instalaciones:</u> Albergue "Santa Ma de Guadalupe"

Fechas: 8-22 de agosto.

<u>Plazas:</u> 30 <u>Edades:</u> 18-30 Carácter: Nacional

Modalidad: Educación para el desarrollo

<u>Objetivos:</u> Formar a Jóvenes en materia de Educación para el Desarrollo como una herramienta dentro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Las personas que participen conocerán y podrán poner en práctica propuestas metodológicas e instrumentos utilizados en la actualidad para sensibilizar y concienciar al colectivo joven y el resto de la sociedad en general, sobre las desigualdades entre Norte y Sur, sus causas y consecuencias, así como las posibles aportaciones que cada persona puede hacer en el proceso de cambio, en la búsqueda de la justicia social.

Campo de trabajo "Yuste"

**CÓDIGO CT 4** 

<u>Localidad:</u> Cuacos de Yuste (Cáceres) Instalaciones: Centro de Educación Ambiental

Fechas: 5-16 de julio

Plazas: 20
Edades: 18-30
Carácter: Internacional
Modalidad: Medioambiental

<u>Objetivos</u>: Formar a los participantes, por medio del trabajo en equipo, para la realización de actividades de conservación y restauración del entorno. Talleres prácticos de sensibilización y educación medioambiental; actividades de promoción del voluntariado ambiental y actividades de conocimiento del patrimonio cultural e histórico-artístico de la comarca de La Vera.

<u>Perfil del participante:</u> jóvenes interesados en la conservación y restauración del entorno.

### Campo de trabajo "Capacitados para disfrutar 1"

CÓDIGO CT 5

Localidad: Trujillo (Cáceres)

Instalaciones: Centro de Menores "Francisco Pizarro"

Fechas: 1-12 de julio

<u>Plazas:</u> 12 <u>Edades:</u> 18-30 <u>Carácter:</u> Nacional

Modalidad: Intervención social

**Objetivos**: Formar a los participantes, por medio de la vida en grupo y el trabajo en equipo con personas con discapacidad intelectual dando a conocer habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para ofrecer una acción voluntaria especializada, solidaria y comprometida.

La actividad se desarrollará en colaboración con una entidad especializada en la atención a jóvenes con discapacidad intelectual (Discapacidad intelectual moderada, severa, grave y Otras deficiencias asociadas a la discapacidad).

Perfil del participante: jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad intelectual.

# Campo de trabajo "Capacitados para disfrutar 2"

CÓDIGO CT 6

Localidad: Trujillo (Cáceres)

<u>Instalaciones</u>: Centro de Menores "Francisco Pizarro"

Fechas: 15-26 de julio

Plazas: 12 Edades: 18-30 Carácter: Nacional

Modalidad: Intervención social

<u>Objetivos</u>: Adquirir habilidades profesionales, desarrollar competencias y herramientas que doten a los participantes de confianza para trabajar con la discapacidad motora.

La actividad se desarrollará en colaboración con una entidad especializada en la atención a jóvenes con discapacidad motora (Parálisis cerebral, Lesión modular, Espina bífida, Problemas de movilidad y otras deficiencias asociadas a la discapacidad motora).

Perfil del participante: jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad motora.

Campo de trabajo "San Gil"

**CÓDIGO CT 7** 

**Localidad:** Plasencia (Cáceres)

Instalaciones: Albergue Juvenil de Placeat (en la Entidad Local Menor de San Gil)

Fechas: 5-19 de agosto

<u>Plazas:</u> 15 <u>Edades:</u> 18-25 <u>Carácter:</u> Nacional

Modalidad: Integración-Medioambiente

Objetivos: Formar a los participantes, por medio de la vida en grupo y el trabajo en equipo con personas con

discapacidad intelectual. Potenciar las relaciones interculturales.

Perfil del participante: Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad intelectual.

### 1.2. EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPO	FECHA	EDAD	MODALIDAD	CONTENIDO	PLAZAS
ANDALUCÍA	Intervención social (Cádiz)	15-29/7	18-30	Nacional	Intervención Social	2
ANDALUCÍA	Descubre los orígenes de la cultura mediterránea (Almedinilla-Cordoba)	3-17/8	18-30	Nacional	Arqueología- etnología	2
ANDALUCÍA	Seguimiento de la migración de las aves de la Laguna de Padul (Padul- Granada)	2-16/8	18-30	Internacional	Medio Ambiente	2
ANDALUCÍA	Excavación arqueológica en el área monumental de la zona arqueológica de Cástulo (Linares- Jaén)	29/7-11/8	18-26	Nacional	Arqueología	2
ANDALUCÍA	Museo de Pizarra (Pizarra-Málaga)	20/7-3/8	18-26	Nacional	Recuperación del patrimonio	2
ANDALUCÍA	Ocio y tiempo libre con discapacitados (Osuna-Sevilla)	14-28/7	18-30	Nacional	Intervención Social	1
ARAGÓN	Sendero Etnobotánico (Padamiu-Huesca)	6-20/7	18-26	Nacional	Ecología, medio ambiente y etnología	2
CANARIAS	La Restinga 2013 (Gran Canaria)	10-25/7	18-30	Nacional	Medioambiental	2
CANARIAS	Osorio 2013 (Gran Canaria)	17-31/7	18-30	Nacional	Medioambiental	2
CANARIAS	La Memoria Artesana de La Victoria de Acentejo (La Victoria de Acentejo-Tenerife)	1-15/8	18-30	Nacional	Estudio artesanal	1
CANARIAS	Parque Rural de Teno (Buenavista del Norte-Tenerife)	4-18/8	18-30	Internacional	Medioambiental	2
CANTABRIA	Animación Sociocultural en Campoo de Yuso (Campoo de Yuso)	1-15/8	18-30	Nacional	Sociocultural	2
CANTABRIA	Cambera de los Moros (San Vicente del Monte)	16-30/8	18-30	Internacional	Medioambiental	2
CANTABRIA	Ruta de los Molinos de agua (Meruelo)	1-15/8	18-30	Nacional	Recuperación de Patrimonio	2
CASTILLA Y LEÓN	Sierra de Atapuerca- (Asociación burgalesa de ocio y animación- ABOA) (Atapuerca-Burgos)	16-30/8	18-30	Nacional	Medio ambiente, rehabilitación y anim. socio cultural	1

CATALUÑA	Trencant Barreres (Barcelona)	29/7-12/8	18-25	Nacional	Social	2
CEUTA	Arqueología frente al mar	15-27/7	18-30	Nacional	Arqueología	2
GALICIA	Castro de Gastrar (Boqueixón-A Coruña)	16-30/7	18-30	Internacional	Arqueología	1
GALICIA	Conciencia de nuestro pasado (Ponteceso-A Coruña)	15-29/7	18-30	Internacional	Etnográfico y cultural	2
GALICIA	Muiños naturaleza viva (Muiños- Ourense)	16-30/8	18-30	Nacional	Medioambiental	2
GALICIA	Illas Cies II (Vigo- Pontevedra)	16-27/7	25-30	Internacional	Ambiental	2
LA RIOJA	Alfaro	1-15/7	18-22	Nacional	Medio ambiente y rehabilitación	2
LA RIOJA	Alfaro	17-31/7	18-22	Nacional	Medio ambiente y rehabilitación	1
LA RIOJA	Lumbreras	25/7-3/8	18-24	Nacional	Medio ambiente y rehabilitación	2
MADRID	Medioambiental en Cercado Rodela (Soto del Real)	1-15/7	18-26	Internacional	Medio ambiente	1
MELILLA	Fuerte de Victoria Grande. Excavaciones arqueológicas en "Fuerte de Victoria Grande". Recinto Amurallado	4-10/7	18-30	Nacional	Arqueología, Excavaciones	2
EUSKADI	Amurrio-Tertanga 1: Acondicionamiento del molino "Ubiros" (Tertanga-Álava)	30/7-13/8	18-26	Nacional	Recuperación de patrimonio	1
EUSKADI	Lekeitio 1: Dinamización para la tercera edad (Lekeitio-Bizkaia)	15-29/7	18-26	Nacional	Intervención social	1
EUSKADI	Lekeitio 2: Dinamización para la tercera edad (Lekeitio-Bizkaia)	30/7-13/8	18-26	Nacional	Intervención social	1
EUSKADI	Aduna: Búsqueda, situación y recuperación de un sistema de protección construido durante la Guerra Civil (Aduna-Gipuzkoa)	16-30/7	18-26	Nacional	Recuperación del Patrimonio Arqueología	1
EUSKADI	Bergara 1: Intercambio entre generaciones (Bergara-Gipuzkoa)	1-15/7	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad	1
EUSKADI	Bergara 2: Intercambio entre generaciones (Bergara-Gipuzkoa)	16-30/7	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad	2
EUSKADI	Orio: Los jóvenes y la cultura del mar. Valorar el patrimonio de los pescadores (Orio- Gipuzkoa)	19/8-1/9	18-26	Nacional	Recuperación del Patrimonio	2
VALENCIA	Menuts i Grans Hogar Provincial (Alicante)	7-21/7	18-26	Nacional	Social	2
VALENCIA	Banys de la Reina (Calpe-Alicante)	15-29/7	18-26	Internacional	Arqueología	2
VALENCIA	Villajoyosa Romana (Villajoyosa- Alicante)	5-18/8	18-26	Nacional	Arqueología	2

### 1.3 INTERNACIONALES

NOMBRE	OBSERVACIONES	CODIGO	PAIS	TIPO	EDAD	FECHA COM.	FECHA FIN.	PLAZAS
ADVENTURE PLAYGROUND	CONOCIMIENTOS DE ALEMAN	IJGD23309	ALEMANIA	KIDS	18-26	3-8-13	18-8-13	1
REHABILITATION CENTRE		HUJ2-13	ARMENIA	DISA-ENVI	18-30	8-8-13	21-8-13	1
GLOBAL VILLAGE		IWO-75-13	COREA DEL SUR	CULT	18-30	18-7-13	30-7-13	1
KOESTI WATERMILL I	TRABAJO DURO	EST11-13	ESTONIA	ENVI-MANU	18-30	15-7-13	27-7-13	1
KEEP LAPLAND TIDY II		ALLI10-13	FINLANDIA	ENVI	18-30	21-7-13	27-7-13	1
DINARD 3		CONC064-13	FRANCIA	RENO	18-30	1-8-13	22-8-13	1
PLOERMEL	CERT. TRABAJO EN ANDAMIOS	CONC066-13	FRANCIA	RENO	18-30	9-8-13	30-8-13	2
ST NECTAIRE		JR13-113	FRANCIA	RENO	18-30	7-7-13	21-7-13	1
LASCARIS-LA BRIEGUE		SJ22-13	FRANCIA	RENO	18-30	7-7-13	20-7-13	1
SUMMER IN THE CITY V	CARTA DE MOTIVACIÓN	ELIX10-13	GRECIA	SOCI-KIDS	18-30	20-7-13	3-8-13	1
HORNAF JORDUR NEAR TO THE GLACIER	CUOTA EXTRA 180 EUR	WF90-13	ISLANDIA	ENVI-MANU	18-30	30-7-13	11-8-13	1
CAPODARCO	CARTA DE MOTIVACIÓN	CPI15-13	ITALIA	AGRI	18-30	19-7-13	29-7-13	1
PAESTUM		LEG20-13	ITALIA	ENVI-CULT	18-30	16-7-13	30-7-13	1
WAZUKA		NICE-13-82	JAPÓN	AGRI-CONS	18-30	16-8-13	31-8-13	1
NADOR 1	CUOTA EXTRA 50 EUR	CSM50-13	MARRUECOS	MANU	18-30	1-8-13	15-8-13	1
ALHOCIEMA 1	CUOTA EXTRA 50 EUR	CSM51-13	MARRUECOS	MANU-SOCI	18-30	1-8-13	15-8-13	2
ATEKOKOLI	CUOTA EXTRA 170 EUR	VIMEX12-13	MÉXICO	ART-CULT	18-30	2-8-13	18-8-13	1
THE PERFECT INTERCULTURAL CAMP		VIVE07-13	MÉXICO	CULT-MANU	18-30	24-7-13	9-8-13	1
COMMUNITY LIFE	CUOTA EXTRA 25 EUR	VOC04-13	MONTENEGRO	RENO	18-30	20-8-13	30-8-13	1
INTERNACIONAL VOLUNTARY ACADEMY HARTENBERG II		SDA205-13	REPÚBLICA CHECA	RENO-CULT	18-30	27-7-13	16-8-13	1
NORTHERN EQUATOR		AYA6.4-13	RUSIA	MANU-ENVI	18-30	30-7-13	13-8-13	1
BREST	CUOTA EXTRA 25 EUR	VSS07-13	SERBIA	RENO-ENVI	18-30	27-7-13	6-8-13	1
JUBILE CAMP	IDIOMA FRANCÉS	GEN-17-13	TURQUÍA	AGRI	18-30	15-7-13	30-7-13	1
MUT/ MERSIN		GSM06-13	TURQUÍA	ENVI-RENO	18-30	12-7-13	27-7-13	1
			1			1	1	L

#### 2. ACTIVIDADES EN EXTREMADURA

### CREAVENTURA 1

CÓDIGO: a - 1

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 1-10 de julio

Plazas: 25. Comparten actividad con jóvenes del País Vasco.

Edades: Nacidos años 1995\*-1998

\* Siempre que no hubiesen cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Creatividad y Multiaventura

### DIVERSPEAK 1

CÓDIGO: a - 2

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 12-21 de julio

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 2001-2003\*

\* Siempre que hubiesen cumplido los 10 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Aprendizaje de inglés de forma divertida

### DIVERSPEAK 2

CÓDIGO: a - 3

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 23 de julio al 1 de agosto

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 2001-2003\*

\* Siempre que hubiesen cumplido los 10 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Aprendizaje de inglés de forma divertida

### CREAVENTURA 2

CÓDIGO: a - 4

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 3-14 de agosto

Plazas: 30. Comparten actividad con jóvenes de La Rioja.

Edades: Nacidos años 1995\*-1998

\* Siempre que no hubiesen cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Creatividad y Multiaventura

## JERTE**A**VENTURA

CÓDIGO: a - 5

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 1-12 de julio

Plazas: 25. Comparten actividad con jóvenes de Álava y La Rioja.

Edades: Nacidos años 1998-2000

Modalidad: Multiaventura

### JERTE**N**ATURA

CÓDIGO: a - 6

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 16-30 de julio

Plazas: 50.Comparten actividad con jóvenes de Castilla y León.

Edades: Nacidos años 1995\*-1998

\* Siempre que no hubiesen cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Senderismo

### JERTE**S**PORT

CÓDIGO: a - 7

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 3-14 de agosto

Plazas: 25.Comparten actividad con jóvenes de Galicia.

Edades: Nacidos años 1998-2000 **Modalidad: Deporte y Ocio** 

### RUTARAYA

CÓDIGO: a - 8

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Juvenil "Sta Ma de Guadalupe"

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 25. Comparten actividad con jóvenes de Melilla.

Edades: Nacidos años 1998-2000

Modalidad: Escalada

### NATURAYA 1

CÓDIGO: a - 9

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Juvenil "Sta. María de Guadalupe"

Fechas: 17-26 de julio

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 2001-2003\*

\*Siempre que hubiesen cumplido los 10 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Ecología

### NATURAYA 2

CÓDIGO: a - 10

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Juvenil "Sta. María de Guadalupe"

Fechas: 28 de julio a 6 de agosto.

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 2001-2003\*

\*Siempre que hubiesen cumplido los 10 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Ecología

### 3. INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

#### INTERCAMBIO CASTILLA LEÓN

CÓDIGO: i - 1

Localidad: San Martín de Castañeda (Zamora)

Instalación: Albergue Juvenil "San Martín de Castañeda"

Fechas: 16-30 de julio

Plazas: 25.

Edades: Nacidos años 1998-2000 **Modalidad: Multiaventura** 

#### **INTERCAMBIO GALICIA**

CÓDIGO: i - 2

Localidad: Vilanova de Arousa (Pontevedra) Instalación: Albergue Juvenil "As Sinas"

Fechas: 2-13 de agosto

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 1998-2000 Modalidad: Actividades en el Mar

#### INTERCAMBIO LA RIOJA

CODIGO: i - 3

Localidad: El Rasillo (La Rioja)

Instalación: Albergue Juvenil "El Rasillo"

Fechas: 2-13 de Agosto

Plazas: 20.

Edades: Nacidos años 1995\*-1998

\*Siempre que no hubiesen cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Náutica y Senderismo

#### INTERCAMBIO LA RIOJA

CODIGO: i - 4

Localidad: Munilla (La Rioja)

Instalación: Albergue Juvenil "Hayedo de Santiago"

Fechas: 2-13 de Agosto

Plazas: 20.

Edades: Nacidos años 1998-2000 **Modalidad: Multiaventura** 

#### **INTERCAMBIO MELILLA**

CODIGO: i - 5 Localidad: Mellilla

Instalación: Parque de Ocio y Deporte "El Fuerte" de Rostrogordo

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 25.

Edades: Nacidos años 1995\*-1998

\*Siempre que no hubiesen cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Multiaventura y Aire Libre

### **INTERCAMBIO PAÍS VASCO 1**

CÓDIGO: i - 6

Localidad: Orio (Guipuzkoa)

Instalación: Albergue Juvenil "Txurruka"

Fechas: 2-11 de julio

Plazas: 25.

Edades: Nacidos años 1995\*-1998

\*Siempre que no hubiesen cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Náutica y Deportiva

### **INTERCAMBIO PAÍS VASCO 2**

CÓDIGO: i - 7

Localidad: Vitoria-Gasteiz (Álava)

Instalación: Albergue Juvenil "Isla de Zuhatza"

Fechas: 1-11 de agosto

Plazas: 30.

Edades: Nacidos años 1998 -2000 **Modalidad: Náutica y Aire libre** 

## **ANEXO II**

## SOLICITUD PARA ACTIVIDADES JUVENILES DE LA CAMPAÑA DE VERANO

DATOS PERSON	ALES (CUMPLIMENTAR CO	N LETRA	MAYÚSCULA	.)
				ilio:
	Número:	C.P		Localidad:
Provincia	Telé	fono de cor	ntacto: Fijo	Móvil
E-Mail:				
ACTIVIDAD				
Nombre:			Fecha: _	Código:
BOLSA ÚNICA:	NO			
BONIFICACIÓN				
☐ 10% (carné jove	n)	60% (N. F	Renta*)	ención (paro)
CUESTIONARIO MI	ÉDICO-SANITARIO			
	nfermedad o discapacidad?:	SI	☐ NO	
	e tratamiento o medicación?:		☐ NO	
¿Tienes dieta alimer		∐ SI	∐ NO	
¿Tienes alguna aler	-	∐ SI	∐ NO	
En caso de urgencia	avisar a: <b>Nombre</b>	C:P:		lidos Localidad
Provincia	avisar a: <b>Nombre</b> Teléfono fijo	_ С.г	Móvil _	
AUTORIZACIÓN				
D/Dña:				N.I.F
Al Instituto de la Juver los datos de identifica servicios ofrecidos po Verificación de Datos con lo establecido en de presentar la foto	ación que obren en sus archivo or el Ministerio de Política Ter de Identidad (SVDI) Y del sisten el Decreto 184/2008, de 12 de s copia de los documentos iden	os, bases de ritorial y Ac na de Verific eptiembre, p tificativos o	e datos u otros Iministración Pu ación de Datos por el que se su ficiales y el ce	dentidad y del domicilio, de acuerdo con fondos documentales, o mediante los iblica como prestador del Sistema de de Residencia (SVDR), de conformidad prime la obligación para los interesados irtificado de empadronamiento en los de sus organismos públicos vinculados
				ormas internas aprobadas por el Instituto ejados en los distintos apartados de esta
se puedan realizar en la derecho al honor, a la	as diferentes actividades de la can	npaña de ver	ano. De acuerdo	participante, que con carácter informativo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el ercer el derecho de oposición al apartado
En		a de _		de 20
	Firma:			

<sup>\*</sup> Último ejercicio del que se disponga.

	SOLICITUD D	ANEXO	***	ARAIO
DATOO DEDOC	SOLICITUD PA			ADAJU
	ES (CUMPLIMENTAR CON L			
N I F* ·	Fecha de Nacimiento:		Telf	Móvil:
E-Mail:				
Domicilio:				Número:
C.P.:	Localidad			Provincia
Estudios:			Nivel de Inglé	
Actividades que has * PASAPORTE, TARJETA DE F	realizado anteriormente:			inies)
CAMPO DE TRABAJ	O QUE SOLICITA			
Nombre:	Fecha: _			Código:
BONIFICACIÓN QUE	E SOLICITA (Sólo para campo en)	s de trabajo e	n Extremadura)	
` .	DICO-SANITARIO DEL PART	ICIPANTE		
	fermedad o discapacidad?	SI SI		NO
•	tratamiento o medicación?:	□ sı	Ī	T NO
¿Tienes dieta alimen		☐ si	ř	NO
· ·		=	F	=
¿Tienes alguna alerg	ia?:	∐ SI	L	NO
En caso de urgencia	avisar a: Nombre:		Apellidos:	
Domicilio:			.P.:	
Provincia:	Teléfonos de c	ontacto: Fijo:_		Móvil:
<ol> <li>Respetar las de trabajo.</li> <li>Permaneces</li> <li>Respetar las otras:         <ul> <li>Aceptas</li> <li>Cumplis</li> <li>No utiliz</li> </ul> </li> <li>La no acept trabajo.</li> <li>La incorpora</li> </ol>	en el campo de trabajo desde s normas de régimen interno y las indicaciones de los respoi los horarios establecidos. car vehículos particulares dura ación o incumplimiento de la n	e le inicio hasta de convivenc nsables de la nte el tiempo ormativa esta	s personales de a el final de la adia propia de cadactividad.  de duración del de duración del de duración puede da	todos/as los/as participantes en el camp ctividad programada. a campo de trabajo, que serán, entre
AUTORIZACIÓN				
AUTORIZA	NO AUTORIZA			
los datos de identifio servicios ofrecidos p Verificación ce Datos con lo establecido er de presentar la foto	cación que obren en sus arcor el Ministerio de Política s de Identidad (SVDI) y del sis n el Decreto 184/2008, de 12 de occipia de los documentos i	hivos, bases Territorial y a stema de Verit de septiembre dentificativos	de datos u otro Administración I ficación de Dato , por el que se s oficiales y el	identidad y del domicilio, de acuerdo co os fondos documentales, o mediante lo Pública como prestador del Sistema d s de Residencia (SVDR), de conformida suprime la obligación para los interesado certificado de empadronamiento en lo y de sus organismos públicos vinculado
carácter informativo De acuerdo con la	o se puedan realizar en las d Ley 1/1982, de 5 de mayo, s	iferentes acti sobre el dere	ividades de la c cho al honor, a	imágenes del/la participante, que co ampaña de verano. a la intimidad personal y familiar y a l rior, mediante escrito al Instituto de l
	En	_a de		20
				<u> </u>
	Firma:			

Nota: Para los Campos de Trabajo Internacionales es necesario cumplimentar también el Anexo IV

#### ANEXO IV

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Instituto de la Juventud FOR OFICIAL USE

### **VOLUNTEER EXCHANGE FORM** FORMULARIO DE INTERCAMBIO DE VOLUNTARIOS

SURNAME 2 / APELLIDO 2:

PROVINCIA INSCRIPCIÓN:

OCCUPATION / OCUPACIÓN:

SPEAK SOME / HABLA ALGO:

MOBILE PHONE/ TELÉFONO MÓVIL:

POSTCODE / CÓDIGO POSTAL: REGION / PROVINCIA: REGION INSCRIPTIÓN

MALE / HOMBRE ☐ FEMELA/MUJER ☐ PASSAPORT N° / N° PASAPORTE:

BIRHTPLACE / LUGAR DE NACIMIENTO:

PLEASE WRITE IN BLACK CAPITALS AND ANSWER ALL QUESTION/ POR FAVOR RELLÉNELO EN MAYÚSCULAS O MÁQUINA IMPORTANT, READ INSTRUCTIONS BEFORE FILLING IN A FORM/ IMPORTANTE, LEER NORMAS ANTES DE RELLENAR

1. SURNAME 1/APELLIDO 1: FIRST NAME / NOMBRE: ADDRESS / DIRECCIÓN: CITY / LOCALIDAD: AUTONOMOUS REGION/

COMUNIDAD AUTÓNOMA: TELEPHONE / TELÉFONO:

E-MAIL / CORREO ELECTRÓNICO:

2. BIRHTDATE / FECHA DE NACIMIENTO: (dd/mm/yyy): NATIONALITY / NACIONALIDAD: (IF VISA REQUIRED) / ( SI SE REQUIERE VISADO):

3. LANGUAGES / IDIOMAS SPEAK WELL / HABLA BIEN:

4. EMERGENCY CONTACT / CONTACTO DE EMERGENCIA

TELEPHONE / TELÉFONO:

5. REMARKS ON HEAL / SPECIAL NEEDS / DIET ETC./ ¿NECESITA ALGUNA ATENCIÓN ESPECIAL (ACCESIBILIDAD, COMIDAS

6. PAST VOLUNTEER EXPERIENCIES / GENERAL SKILLS (INDICATE THE COUNTRY, YEAR AND TYPE OF WORK): OTRAS EXPERIENCIAS ANTERIORES / HABILIDADES (INDICAR EL PAÍS, AÑO Y TIPO DE PROYECTO):

7. WORKCAMP/ CAMPO DE TRABAJO

NAME / NOMBRE DATES / FECHAS PROYECT / PROYECTO

8. BOOK ANOTHER CAMP FOR ME IF ALL ABOVE ARE FULL:

BUSCAR OTRO CAMPO SI TODOS LOS ANTERIORES ESTÁN OCUPADOS: YES / SI 🗀 NO 🗀

DATES AVAILABLES / FECHAS DISPONIBLES

9. WHY DO YO WISH TO TAKE PART IN A VOLUNTEER PROJET? /

¿PORQUÉ DESEA TOMAR PARTE EN UN PROYECTO DEL SERVICIO VOLUNTARIO?

10. GENERAL REMARKS / OTROS COMENTARIOS:

Accept the conditions of participation which appear on the following page / Acepto las condiciones de participación que figuran en la hoja adjunta

Signature FIRMA

#### Date/ Fecha

En cumplimiento del artículo 5º de la LOPD, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, la persona fisica interviniente queda informada de que sus datos serán incluidos en un fichero titularidad del Instituto de la Juventud, que garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos, cuya finalidad es la gestión de actividades relacionadas con los diferentes programas del INJUFE: voluntariado, realización de eventos, formación, congresos, estando previsto cederlos a Instituciones públicas y entidades privadas relacionadas con los programas (incluso en países que no proporcionan nivel adecuado de protección). Los datos recabados son imprescindibles para el establecimiento y desarrollo de la relación. Con la firma del presente documento autoriza de forma libre, inequívoca y específica el tratamiento y la cesión de sus datos para los fines indicados. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose mediante comunicación escrita al siguiente domicilio Instituto de la Juventud, Secretaria General, c/José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid, dicha comunicación deberá incluir nombre y apellidos, petición

signated admiction instituto are at Juventual, secretaria effects, evidence of contract and solicitud, dirección a efectos de notificaciones, fecha, firma y DNI o pasaporte".

In compliance with Article 5 of the LOPD, which regulates the applicant's right to know about the collection of personal data, you should know that your information will be included in a file of the Instituto de Juventud—the Institute of Youth. The Institute of Youth guarantees the security and confidentiality of the data whose use is in the management of activities related to the different programs of INJUVE: volunteering, events, training, congresses, and informs you that the data may be given to public institutions, and private entities collaborating with these programs (including in countries where adequate data protection cannot be guaranteed). The collected information is necessary for the establishment and development of these collaborations. With the signature attached, freely-given & correct, authorization is given to INJUVE to use the collected information for the stated purposes. You have the right to access, change, cancel and contest the information by letter to Institute de la Juventud, Secretaria General, c/José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid. This letter should include your first and last name, the details of your question, an address for a response, the date, your signature, and a passport or identity card number.

#### IMPORTANTE

Si transcurridos veinte días desde la fecha de inscripción en el campo de trabajo, no recibes por e-mail la confirmación de haber sido admitido, debes ponerte en contacto con los Servicios de Juventud de tu Comunidad Autónoma.

En ningún caso puedes considerar confirmada la selección de tu solicitud hasta que no tengas en tu poder el e-mail de confirmación.

En el caso que solicites un campo y finalmente decidas renunciar a la plaza, te rogamos lo comuniques a la siguiente dirección: SVI@injuve.es y a los Servicios de Juventud de tu Comunidad / Ciudad Autónoma.

Ten presente que la NO comunicación de la renuncia impedirá la participación de otras personas que pudieran estar interesadas.

#### 1. AL RELLLENAR LA SOLICITUD

- Completa bien todos los datos que se solicitan en la misma.
- Es muy importante que la escritura sea a máquina o letra de imprenta.

#### 2. CARACTERÍSTICAS DE UN CAMPO DE TRABAJO

El objeto principal es realizar un trabajo, no remunerado, que siendo manual o intelectual (construcción, atenciones a enfermos, organizar actividades para niños, etc...) se efectúa durante un período diario que oscila entre 5 y 8 horas.

#### 3. COMPROMISOS GENERALES CONTRAÍDOS POR EL JOVEN

- Permanecer en el campo durante el período programado.
- Trabajar durante las horas previstas, que se hacen constar en la información, así como en las condiciones expuestas en la misma.
- Colaborar en la organización y desarrollo del programa.
- Comunicar la baja en el campo de trabajo con antelación a la fecha de comienzo del mismo.

#### 4. COMPROMISOS DE LAS ASOCIACIONES ORGANIZADORAS DEL CAMPO

- Desarrollar el campo de trabajo para el que se ha seleccionado al joven.
- Enviar la confirmación e información necesaria para llegar al campo con tiempo suficiente de antelación.
- Proporcionar un contenido de trabajo útil y suficiente durante el período del campo.
- Proporcionar alimentación y alojamiento mínimos necesarios.
- La asociación que organiza y realiza el campo de trabajo es la única responsable de la admisión de voluntarios, información sobre cualquier eventualidad respecto al comienzo del campo, su ubicación, tareas, etc..., y del funcionamiento desde el comienzo hasta el final del mismo.
- Cualquier reclamación por el no cumplimiento de estos compromisos deberá dirigirse a la asociación extranjera correspondiente.

#### 5. SEGUROS

No todas las Asociaciones tienen un seguro que cubra la estancia en el campo de trabajo y, en caso de que lo tengan, la cobertura del seguro comienza el primer día de estancia en el campo y termina el último día, por esta razón los voluntarios deben suscribir un seguro de viaje que no sólo incluya la estancia en el campo sino también desde la salida de su domicilio hasta su regreso.

#### 6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA CAMPOS DE TRABAJO

- En algunos casos, las condiciones del campo de destino conllevan ciertas incomodidades, el alojamiento es en casas, tiendas de campaña, escuelas públicas u otro tipo de instalaciones, el lugar donde se encuentra está alejado de una ciudad o algunos campos se desarrollan en países con una cultura diferente y que pueden implicar una adaptación a condiciones de trabajo, horarios o entorno que no son las que obtendríamos en nuestro país. Es tu responsabilidad el evaluar tus capacidades de adaptación, aceptando y respetando las condiciones y posibles diferencias culturales.
- Debes informarte si es necesario el saco de dormir
- La alimentación, en un tanto por ciento muy elevado de campos de trabajo es cocinada por el propio joven. La Asociación asigna una cantidad para este concepto que, aunque suficiente, puede ser un poco ajustada.
- Las plazas que ofrecemos en campos de trabajo en el extranjero proceden del intercambio que se efectúa entre las organizaciones que se integran en la ALIANZA y, cuyo socio es el Injuve, en representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- El Injuve ofrece la información en la cantidad y calidad que las Asociaciones extranjeras proporcionan. No nos hacemos responsables de los posibles cambios que puedan suceder y de otros que sean decididos por ellas, y de los consiguientes gastos que puedan ocasionar.
- De producirse, deberás reclamar a la Asociación extranjera. No obstante, los Servicios de Juventud de cada Comunidad Autónoma y el Instituto de la Juventud (SVI), que actuamos como intermediarios entre el/la joven y la entidad que promueve el Campo, estaremos a tu disposición para facilitarte la ayuda y la información que necesites en tu reclamación. Pudiendo, a su vez, aplicarse al joven la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de procedencia.
- La persona que desee abandonar el campo voluntariamente o sea expulsada por comportamiento inadecuado, deberá hacerse cargo de todos los gastos que ello origine (gastos de transporte, comidas, alojamiento etc).
- Recuerda que, al tratarse de campos de trabajo internacionales, es necesario tener un nivel de inglés (y de otros idiomas en el caso que se especifique) que te permita desenvolverte, al menos a nivel de conversación.

Se recomienda contactar con los respectivos Consulados y/o Embajadas para conocer y tramitar los visados o formalidades de entrada que exijan los países visitados en el viaje.

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Servicios Consulares, es muy conveniente registrar tus datos en el "Registro de Viajeros" de este ministerio: <a href="http://www.visatur.maec.es/viajeros/">http://www.visatur.maec.es/viajeros/</a>

Para aquellos voluntarios que piensen realizar desplazamientos a países en desarrollo, se recomienda encarecidamente leer atentamente la <u>recomendación de viaje del país</u>.

Puedes encontrar información práctica sobre tu viaje en: <u>WWW.Viajarsano.com</u>

#### ANFXO V

)/D <sup>a</sup>			con D.NI./N.I.E./	pasaporte nº	
layor de edad, con					
ocalidad			, provincia		
			JO MI RESPONSABILIDAD		
ue los miembros d	e la unidad famil		continuación se relacionan:		
Parentesco	NIF	EDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Apo ingreso Unidad F	os a la
				SI	NO
Padre					
Madre					
Hijo/a					
Hijo/a					
Otros					
iustan a la realidad ibutarias los datos	declaran bajo s d y autorizan al	ar por los miembros compu su responsabilidad Instituto de la Juv	DRIZACIÓN  utables de la familia que declaran ingresos)  que todos los datos incorporac  rentud de Extremadura para obi  a familiar.		
justan a la realidad ibutarias los datos	declaran bajo s d y autorizan al	ar por los miembros compu su responsabilidad Instituto de la Juv	ntables de la familia que declaran ingresos) que todos los datos incorporaci rentud de Extremadura para obi		
justan a la realidad ibutarias los datos RMAS:	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para	ar por los miembros compu su responsabilidad Instituto de la Juv	ntables de la familia que declaran ingresos) que todos los datos incorporaci rentud de Extremadura para obi		
justan a la realidad ibutarias los datos RMAS:	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para	ar por los miembros compu su responsabilidad Instituto de la Juv	ntables de la familia que declaran ingresos) que todos los datos incorporaci rentud de Extremadura para obi		
justan a la realidad ibutarias los datos RMAS:	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para	ar por los miembros compu su responsabilidad Instituto de la Juv	ntables de la familia que declaran ingresos) que todos los datos incorporaci rentud de Extremadura para obi		
ustan a la realidad butarias los datos RMAS: Padre	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre	ar por los miembros compusur responsabilidad Instituto de la Juv determinar la renta	ntables de la familia que declaran ingresos) que todos los datos incorporaci rentud de Extremadura para obi	tener de las admi	
ustan a la realidad butarias los datos RMAS:  Padre  Lue los ingresos to 510 en caso de que no se	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre  stales de mi unid cumplimente el aparta	ar por los miembros compusur responsabilidad Instituto de la Juv determinar la renta	que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de la familia que declaran ingresos)  que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de familiar.	tener de las admi	inistraciones
ustan a la realidad butarias los datos RMAS:  Padre  ue los ingresos to blo en caso de que no se Parentesco D.N. Padre	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre  stales de mi unid cumplimente el aparta	ar por los miembros compi su responsabilidad Instituto de la Juv determinar la renta	que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de la familia que declaran ingresos)  que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de familiar.	tener de las admi	inistraciones  2012  Euro:
ustan a la realidad butarias los datos RMAS:  Padre  ue los ingresos to do en caso de que no se Parentesco D.N. Padre  Madre	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre  stales de mi unid cumplimente el aparta	ar por los miembros compi su responsabilidad Instituto de la Juv determinar la renta	que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de la familia que declaran ingresos)  que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de familiar.	tener de las admi	2012  Euro: Euro:
ustan a la realidad butarias los datos RMAS:  Padre  ue los ingresos to do en caso de que no se Parentesco D.Neadre Madre Hijo/a	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre  stales de mi unid cumplimente el aparta	ar por los miembros compi su responsabilidad Instituto de la Juv determinar la renta	que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de la familia que declaran ingresos)  que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de familiar.	tener de las admi	2012  Euro: Euro: Euro:
ustan a la realidad la la la realidad la la la realidad la	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre  stales de mi unid cumplimente el aparta	ar por los miembros compi su responsabilidad Instituto de la Juv determinar la renta	que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de la familia que declaran ingresos)  que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de familiar.	tener de las admi	2012  Euro  Euro  Euro  Euro
ustan a la realidad butarias los datos RMAS:  Padre  ue los ingresos to do en caso de que no se Parentesco D.N Padre  Madre dijo/a dijo/a Dtros	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre  stales de mi unid cumplimente el aparta	ar por los miembros compi su responsabilidad Instituto de la Juv determinar la renta	que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de la familia que declaran ingresos)  que todos los datos incorporacionented de Extremadura para objecto de familiar.	tener de las admi	2012 Euro: Euro: Euro: Euro: Euro: Euro:
ustan a la realidad butarias los datos RMAS:  Padre  ue los ingresos to do en caso de que no se Parentesco D.N Padre  Madre Hijo/a Hijo/a Otros	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre  stales de mi unid cumplimente el aparta	ar por los miembros compi su responsabilidad Instituto de la Juv determinar la renta	que todos los datos incorporacionentud de Extremadura para obia familiar.	in se detallan:	2012 Euro: Euro: Euro: Euro: Euro: Euro:
ustan a la realidar butarias los datos RMAS:  Padre  ue los ingresos to do en caso de que no se Parentesco D.N Padre Madre Hijo/a Hijo/a Otros Otros	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre  stales de mi unid cumplimente el aparta	ar por los miembros compi su responsabilidad Instituto de la Juv determinar la renta lad familiar durante do anterior) Apellidos y Nomb	atables de la familia que declaran ingresos) que todos los datos incorporac ventud de Extremadura para obi a familiar.  2012, son los que a continuació pre  Total ingreso	on se detallan:	2012  Euro: Euro: Euro: Euro: Euro:
justan a la realidad ibutarias los datos RMAS:  Padre  Pue los ingresos to 6/10 en caso de que no se	declaran bajo s d y autorizan al necesarios para  Madre  stales de mi unid cumplimente el aparta	ar por los miembros compisur responsabilidad Instituto de la Juvi determinar la renta la determinar durante do anterior)  Apellidos y Nomb	atables de la familia que declaran ingresos) que todos los datos incorporac ventud de Extremadura para obi a familiar.  2012, son los que a continuació pre  Total ingreso	in se detallan:	2012  Euro: Euro: Euro: Euro: Euro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto de la Juventud le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta documentación o cualesquiera otra que se requiera para la tramitación de esta solicitud/impreso van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente